

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

44 *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2025, de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la declaración de desierto de los Lotes 6, 7 y 8 del contrato denominado “Suministro de toma de muestras con destino a los centros de Salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Atención Primaria. Gerencia Asistencial de Atención Primaria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: A/SUM-015288/2024.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.madrid.org/contratospublicos
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Suministro de toma de muestras con destino a los centros de Salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.
 - c) División en lotes y número: Sí, 25 lotes.
 - d) Referencia de nomenclatura CPV: 33141000-0.
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea”, “perfil del contratante” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
Fecha de publicación del anuncio de licitación: 20 de septiembre de 2024, 20 de septiembre de 2024 y 3 de octubre de 2024 respectivamente.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto sujeto a regulación armonizada.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios aplicación de fórmulas.
4. Valor estimado del contrato: 247.849,02 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 123.924,51 euros.
 - IVA: 26.024,14 euros.
 - Importe total: 149.948,65 euros.
6. Resolución de la declaración de desierto lotes 6, 7 y 8: 26 de junio de 2025.

Madrid, a 21 de julio de 2025.—La Gerente Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud (Resolución 342/2021, de 13 de septiembre), María Rosario Azcutia Gómez.

(03/12.161/25)

